

■ Bajas laborales

■ A los profesionales de la atención primaria nos indigna oír en los medios la intención política de incentivar a los médicos para disminuir las bajas laborales. La mayoría de ellas perfectamente justificadas. En las pocas en que existe intención simuladora es el facultativo quien demuestra el intento fraudulento y da el alta al paciente. La legislación ya establece el papel complementario

de las mutuas laborales para agilizar las pruebas complementarias y en proponer inspecciones.

La crisis económica está generando que la realidad en las consultas no sea la de enfrentarse a simuladores, sino la de convencer a los enfermos de que deben tramitar la baja oficial (muchos ruegan simples justificantes, con nulo efecto, por miedo a perder sus actuales empleos).

Los más fácil para nosotros sería aceptar tal incentivo, en un momento en que, con perspectivas de paro crecientes y según datos actuales, el número de bajas laborales tramitadas ya se está reduciendo por sí solo. Lamentamos que se piense que para el correcto ejercicio necesitamos tal remuneración adicional. De hecho, en Catalunya se introdujo, de forma impuesta, dentro de los incentivos del ICS del 2007. Los médicos afectados podían escoger entre renunciar al conjunto de incentivos (más de un 10% del sueldo) y a toda posibilidad de promoción o bien apelar a las comisiones deontológicas de los colegios profesionales. Centenares de facultativos dieron este paso y tal incentivo desapareció. En la sanidad concertada todavía no se

ha llegado a proponer. Por tanto, la noticia difundida por algunos medios de que los profesionales de Catalunya están cobrando entre 1.500 y 2.000 euros anuales por dar menos bajas es falsa.

A. PUIGDELLÍVOL

Castellbisbal